



SEGUNDA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA.

MIGUEL ANGEL HIDALGO LEAÑOS Y MARTHA  
LUCIA GARCÍA QUISNANCELA

MIGUEL ÁNGEL HIDALGO TRUJILLO

21 DE NOVIEMBRE DEL 2018

USD 196.00



Factura: 001-001-000046015



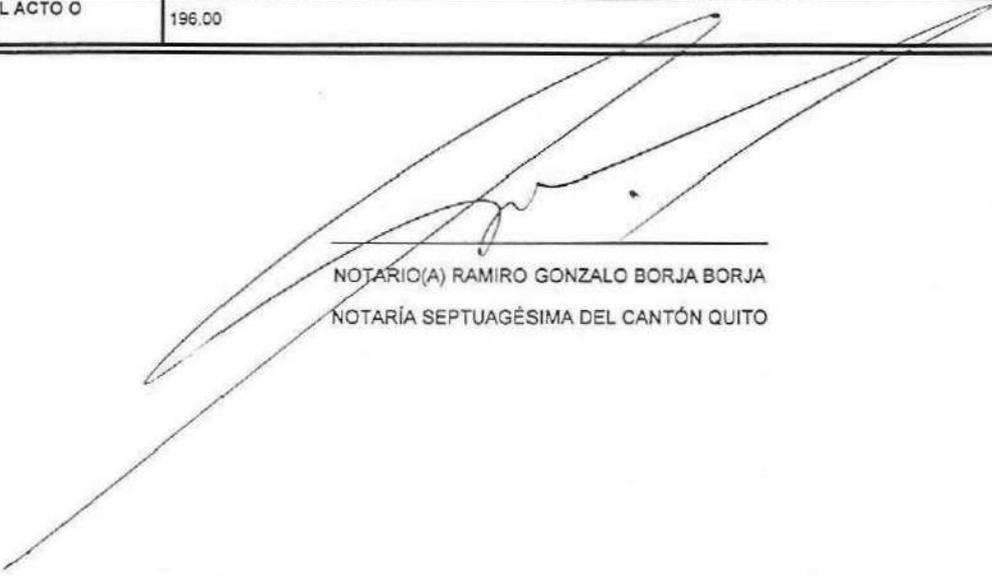
20181701070P04914

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701070P04914						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:04)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HIDALGO LEANOS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719384677	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA QUISNANCELA MARTHA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718493826	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HIDALGO TRUJILLO MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703901148	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
OBJETO/OBSERVACIONES:	A PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES SE CERTIFICA COPIA DE LA CV.C.C. Y DEMÁS HABILITANTES. Y AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DE REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC;						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	196.00						

  
NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA.



OTORGADO POR: MIGUEL ANGEL HIDALGO LEAÑOS Y MARTHA  
LUCIA GARCÍA QUISNANCELA

A FAVOR DE: MIGUEL ÁNGEL HIDALGO TRUJILLO

CUANTÍA: USD 196.00

DI: 2 copias

W.A.

FACTURA NÚMERO: 001-001-000046015

ESCRITURA NÚMERO: 20181701070P04914

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la  
República del Ecuador, hoy día VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS  
MIL DIECIOCHO, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, Notario

## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Septuagésimo del Cantón Quito, Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA., por una parte los señores MIGUEL ANGEL HIDALGO LEAÑOS Y MARTHA LUCIA GARCÍA QUISNANCELA, por sus propios y personales derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno siete uno nueve tres ocho cuatro seis siete siete (1719384677) y uno siete uno ocho cuatro nueve tres ocho dos seis (1718493826), de estado civil en Unión de Hecho, mayores de edad con treinta y tres (33) años y treinta y cuatro (34) años, de nacionalidad ecuatorianos, de sexo masculino y femenino, de profesión ingeniero y empleada privada respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la Urbanización Paraíso del Sur, Manzana Once R (11r), casa siete (7) teléfono cero nueve nueve dos cinco ocho cuatro ocho nueve nueve (0992584899), con correo electrónico miguel.hidalgo@selvaoriente.com; a quienes en adelante se le denominara o llamara LOS CEDENTES; y por otra parte, El señor MIGUEL ÁNGEL HIDALGO TRUJILLO, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres nueve cero uno uno cuatro ocho (1703901148), de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad con sesenta y cinco años de, de sexo masculino, de profesión chofer profesional, domiciliado en la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano en la calle OE2L S VEINTE Y SIETE (S27) y Moro Moro, sector Turubamba, con teléfono número cero nueve nueve cinco cero cinco cero nueve cero tres (2671861), correo electrónico hidalgo,miguel53@gmail.com; a quien para efectos del presente instrumento se lo denominara y/o llamara EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en ésta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan,

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

quienes autorizan expresamente la obtención de su información en el registro personal único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y que se agrega como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA., contenidas al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte los señores MIGUEL ANGEL HIDALGO LEAÑOS Y MARTHA LUCIA GARCÍA QUISNANCELA, por sus propios y personales derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno siete uno nueve tres ocho cuatro seis siete siete (1719384677) y uno siete uno ocho cuatro nueve tres ocho dos seis (1718493826), de estado civil en Unión de Hecho, mayores de edad con treinta y tres (33) años y treinta y cuatro (34) años, de nacionalidad ecuatorianos, de sexo masculino y femenino, de profesión ingeniero y empleada privada respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la Urbanización Paraíso del Sur, Manzana Once R (11r), casa siete (7) teléfono cero nueve nueve dos cinco ocho cuatro ocho nueve nueve (0992584899), con correo electrónico miguel.hidalgo@selvaorient.com; a quienes en adelante se le denominara o llamara LOS CEDENTES; y por otra parte, El señor MIGUEL ÁNGEL HIDALGO TRUJILLO, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres nueve cero uno uno cuatro ocho (1703901148), de estado civil casado, de



## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad con sesenta y cinco años de, de sexo masculino, de profesión chofer profesional, domiciliado en la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano en la calle OE2L S VEINTE Y SIETE (S27) y Moro Moro, sector Turubamba, con teléfono número cero nueve nueve cinco cero cinco cero nueve cero tres (2671861), correo electrónico hidalgo,miguel53@gmail.com; a quien para efectos del presente instrumento se lo denominara y/o llamara EL CESIONARIO. Los Comparecientes son mayores de edad, de estado civil antes indicado, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el seis de Julio del dos mil once, ante el Notario Primero del Cantón Puerto Francisco de Orellana, a cargo del doctor Salomón Merino Torres, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, el diez y siete de agosto del dos mil once. - B) Con fecha cinco (5) de junio del año dos mil trece (2013), se celebró una Escritura Pública de Cesión de participaciones, en la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, a cargo del Fernando Polo Elmir, inscrita el primero (1) de julio del dos mil trece (2013) bajo el número diecinueve (19), Folio número sesenta y cuatro (64), del Tomo Uno del libro de inscripciones del año dos mil trece (2013), mediante la cual los cónyuges CANDIDO PORFIRIO RIVERA RAMIREZ Y ESTHER MIRIAM CABEZAS PARRALES, cedieron y transfirieron la totalidad de sus participaciones es decir doscientas (200) participaciones, de un valor nominal de un (US. 1.00) dólar cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 200.00), del capital suscrito y pagado de la Compañía, con todos sus derechos y obligaciones a favor del señor LEONARDO MAXIMILIANO CEDEÑO FIGUAVE; y, el señor MIGUEL ANGEL HIDALGO LEAÑOS, cedió y transfirió la totalidad de sus participaciones es decir ciento noventa y seis (196)

## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

participaciones, de un valor nominal de un (US. 1.00) dólar cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de ciento noventa y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 196.00), del capital suscrito y pagador de la Compañía, con todos sus derechos y obligaciones a favor del señor DAVID ALBERTO RAMIREZ TORRES. C) Según Resolución Número SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1676, emitida el treinta de abril del dos mil catorce por la Superintendencia de Compañías, suscrita por la Doctora Rosario Carvajal Calvache, Subdirectora de Disolución, Encargada. Mediante la cual se resuelve Declara Inactiva a la Compañía SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA., por estar incurso en disposición prevista en el artículo trescientos cincuenta y nueve de la Ley de Compañías; D) Según Resolución Número SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2576, emitida el veinte y siete de junio del dos mil catorce por la Superintendencia de Compañías, suscrita por la Doctora Rosario Carvajal Calvache, Subdirectora de Disolución, Encargada. Mediante la cual se resuelve Declara Disuelta a la Compañía SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA., por inactividad por estar incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías. E) Cada vez que el registrador de la propiedad y Mercantil del Cantón Francisco de Orellana, con fecha diecisiete de enero del 2017, certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía, y de conformidad a la atribuciones conferidas mediante resoluciones ADM-14-006 de seis de enero del dos mil catorce, y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2015-082 de nueve de junio del dos mil dieciséis, SE DICTA, la Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-0520, emitida el veinte y cuatro de febrero del dos mil diecisiete por la Superintendencia de Compañías, suscrita por la Abogada Edith Méndez Méndez, Subdirectora de Disolución, mediante la cual se resuelve EXCLUIR Y DEJAR SIN EFECTO la Resolución Masiva Número SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1676, emitida el treinta de abril del dos mil catorce, y



## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Resolución masiva Número SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2576, emitida el veinte y siete de junio del dos mil catorce, lo que corresponde a la compañía SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivo tales declaratorias. F) Con fecha veinte y siete (27) de marzo del dos mil dieciocho (2018), se celebró una Escritura Pública de Cesión de participaciones, en la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, a cargo del Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, inscrita el dieciocho (18) de abril del dos mil dieciocho (2018), bajo el número cero nueve (09), Folio inicial número cero treinta y cuatro (034), folio final número cero treinta y nueve (039), repertorio doscientos sesenta y cinco (265), del Tomo Uno del libro de inscripciones del año dos mil dieciocho (2018), mediante la cual el señor LEONARDO MAXIMILIANO CEDEÑO PIGUAVE, cedió y transfirió la totalidad de sus participaciones es decir doscientas (200) participaciones, de un valor nominal de un (US. 1.00) dólar cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 200.00), del capital suscrito y pagado de la Compañía, con todos sus derechos y obligaciones a favor del señor CANDIDO PORFIRIO RIVERA RAMIREZ; y, los cónyuges DAVID ALBERTO RAMIREZ TORRES Y ERIKA LIZETH HIDALGO LEAÑOS, cedieron y transfirieron la totalidad de sus participaciones es decir ciento noventa y seis (196) participaciones, de un valor nominal de un (US. 1.00) dólar cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de ciento noventa y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 196.00), del capital suscrito y pagado de la Compañía, con todos sus derechos y obligaciones a favor del señor MIGUEL ANGEL HIDALGO LEAÑOS. G) En tal virtud el Capital Social de la Compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 400.00), compuesto por cuatrocientas (400) participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, compuesto de la siguiente forma:

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

SOCIO	CAPITAL (USD \$)	# PARTICIPACIONES	PORCENTAJES %
Cándido Porfirio Rivera Ramírez	200.00	200	50%
Miguel Ángel Hidalgo Leños	196.00	196	49%
Pablo Evas Yucailla	4.00	4	1%
TOTAL	400.00	400	100%



H) Según Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA., celebrada el diecinueve (19) de noviembre del dos mil dieciocho (2018), autorizo en forma unánime el ingreso de un nuevo socio y que el señor MIGUEL ANGEL HIDALGO LEAÑOS, ceda y enajene sus ciento noventa y seis (196) participaciones, de un valor nominal de un (US. 1.00) dólar cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de ciento noventa y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 196.00), del capital suscrito y pagado de la Compañía, que posee en la Compañía SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA. a favor de este nuevo socio el señor MIGUEL ANGEL HIDALGO TRUJILLO, en consecuencia los cedentes enajenan todas sus participaciones y no se reservan nada para sí en esta compañía.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES. - Con los Antecedentes expuestos y previa autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA., cuya acta se adjunta a la presente cesión de participaciones como documento habilitante, LOS CEDENTES señores MIGUEL ANGEL HIDALGO LEAÑOS Y MARTHA LUCIA GARCÍA QUISNANCELA, por sus propios y personales derechos, ceden y transfieren ciento noventa y seis (196) participaciones, de un valor nominal de un (US. 1.00) dólar cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de ciento noventa y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 196.00), del capital suscrito y pagado de la Compañía, a favor del señor

## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

MIGUEL ANGEL HIDALGO TRUIJILLO, cesión que se la realiza de conformidad a lo dispuesto en el literal H) de la Cláusula Segunda de Antecedentes de la presente escritura, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas.- Aceptando lo expuesto anteriormente y lo dispuesto en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA., en consecuencia, y una vez legalizada la presente Cesión de Participaciones Sociales de acuerdo a la Ley, el cuadro de integración del capital social de la Compañía quedara conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL (USD \$)	# PARTICIPACIONES	PORCENTAJES %
Cándido Porfirio Rivera Ramírez	200.00	200	50%
Miguel Ángel Hidalgo Trujillo	196.00	196	49%
Pablo Evas Yucailla	4.00	4	1%
TOTAL	400.00	400	100%

CUARTA. - El precio por el cual LOS CEDENTES, enajenan las CIENTO NOVENTA Y SEIS participaciones, es el valor nominal de las participaciones, es decir por los valores descritos en la cláusula anterior, razón por la cual EL CESIONARIO, cancela a LOS CEDENTES, en efectivo y en moneda de curso legal, declarando por tal hecho LOS CEDENTES, recibir los valores indicado a entera satisfacción, no teniendo que formular en el futuro ningún tipo de reclamo por este concepto.- QUINTA: MARGINACIONES. - Del presente Instrumento Público, se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA., otorgada el seis de Julio del dos mil once, ante el Notario Primero del Cantón Puerto Francisco de Orellana, a cargo del doctor Salomón Merino Torres, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, el

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

diez y siete de agosto del dos mil once. - SEXTA: ACEPTACION Y GASTOS. - Los comparecientes aceptan y están en total acuerdo con contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable, además se deja constancia que los gastos directos e indirectos que se genere por la presente cesión de participaciones y su perfeccionamiento, estarán a cargo de LOS CESIONARIOS.- SEPTIMA: CONTROVERSIAS. - Los Comparecientes, en caso de controversias que se susciten por el perfeccionamiento e incumplimiento del presente instrumento, se someten a los Jueces Competentes de la Ciudad de Francisco de Orellana.- OCTAVA: AUTORIZACION. - Los comparecientes facultan a los señores Abogado Daniel Chiriboga Vargas, profesional del derecho, y la señorita Nilsen Brillith Caicedo Builes para que de forma individual o conjunta, realicen en general todos los actos conducentes y necesarios para conseguir la legalización e inscripción de la presente Escritura de Cesión de Participaciones y la notificación de dicha resolución a la Superintendencia de Compañías, para que se realice el cambio correspondiente en el sistema. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Abogado Daniel Chiriboga Vargas con matricula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión ciento dos del Foro de Abogados. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



MIGUEL ANGEL HIDALGO LEAÑOS

C.C. No. 1719384677



SIGUEN FIR...



# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

...MAS



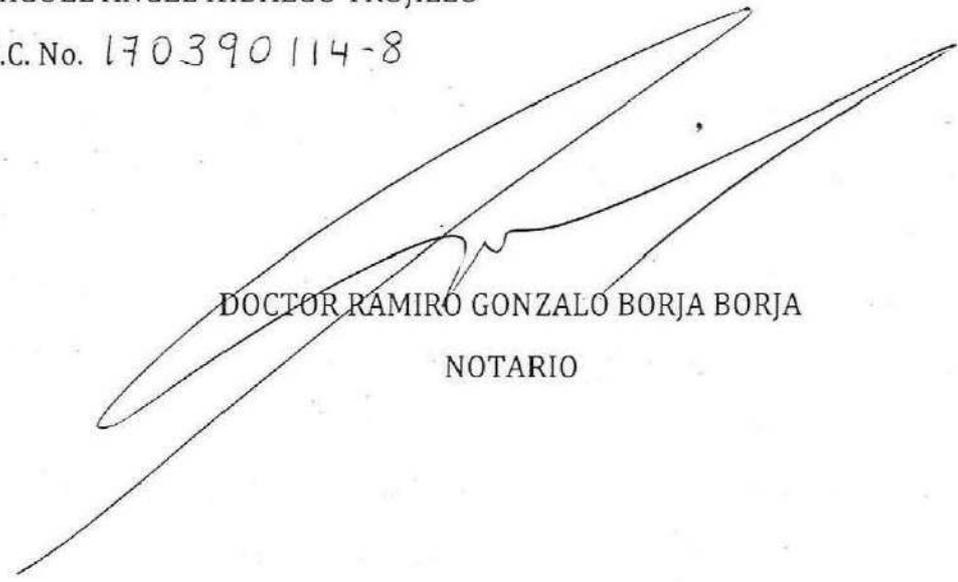
MARTHA LUCIA GARCÍA QUISNANCELA

C.C. No. 171849382-6



MIGUEL ÁNGEL HIDALGO TRUJILLO

C.C. No. 170390114-8



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476

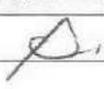
Email: [registroporellana@registroporellana.gob.ec](mailto:registroporellana@registroporellana.gob.ec) RUC. 2260012550001

El infrascrito Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha miércoles veintitrés de enero del año dos mil diecinueve a las 08H30, queda legalmente inscrita la presente **ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA.; OTORGADO POR: MIGUEL ÁNGEL HIDALGO LEAÑOS Y MARTHA LUCIA GARCÍA QUISNANCELA, A FAVOR DE: MIGUEL ÁNGEL HIDALGO TRUJILLO, bajo el No.001, Folio inicial No.001, Folio final No.006, Tomo Uno, del Libro de Inscripciones del año 2019, y anotado en el Repertorio No.045.**

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.**



Revisado por: Ab. Franklin Plaza	Marginado por: Carmen Samaniego	Digitado por: Ab. Carlos Silva	044-RPCFO-2019
			Factura No.2681

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No 171938467-7

CIUDADANÍA  
APELIDOS Y NOMBRES  
HIDALGO LEAÑOS  
MIGUEL ANGEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHILLOGALLO  
FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO  
MARTHA LUCIA  
GARCIA QUISNANCELA



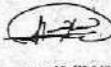

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN INGENIERO E3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HIDALGO MIGUEL ANGEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LEAÑOS MARIA DEL CARMEN  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-03-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-03-07

ICM 17 01 705 05

NOTARIA S...  
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
QUITO - ECUADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018  
171938467-7 043 - 0238

HIDALGO LEAÑOS MIGUEL ANGEL  
PICHINCHA QUITO  
CHILLOGALLO CHILLOGALLO  
Multa: 30,00 CostRep: 0 Tot.USD: 36,60  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010  
6062846 20/11/2018 14:04:15

*(Handwritten signature)*



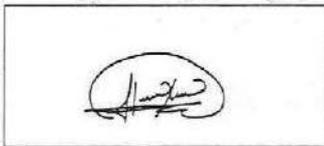
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
CERTIFICO: 2018-17-01-70-D-  
FACTURA N° 46012  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley  
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento  
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de ... fojas(s)  
útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto  
seguido devolví al interesado.

Quito, a 27 NOV 2018

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1719384677

**Nombres del ciudadano:** HIDALGO LEAÑOS MIGUEL ANGEL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

**Fecha de nacimiento:** 3 DE MAYO DE 1985

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** EN UNION DE HECHO

**Cónyuge:** GARCIA QUISNANCELA MARTHA LUCIA

**Fecha de Matrimonio:** 7 DE MARZO DE 2017

**Nombres del padre:** HIDALGO MIGUEL ANGEL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** LEAÑOS MARIA DEL CARMEN

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Fecha de expedición:** 7 DE MARZO DE 2017

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-174-40693



184-174-40693

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**GARCIA QUISNANCELA MARTHA LUCIA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**CHIMBORAZO RIOBAMBA CALPI**  
FECHA DE NACIMIENTO **1994-09-10**  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO **MUJER**  
ESTADO CIVIL **EN UNION DE HECHO**  
**MIGUEL ANGEL HIDALGO LEAÑOS**

Nº 171849382-6



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4443VZ242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GARCIA RUIZ FERNANDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **QUISNANCELA RODRIGUEZ BEATRIZ**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2017-03-07**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2027-03-07**



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



006  
JUNTA NO.

006 - 027  
NÚMERO

1718493826  
CÉDULA



**GARCIA QUISNANCELA MARTHA LUCIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
SOLANDA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 4



REFERÉNDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JRY

IMP IDM: 01

*[Signature]*



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
CERTIFICÓ: 2018-17-01-70-B

FACTURA Nº *4665*  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de *...* fojas(s) útiles (es) que me fue presentado para este notario y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a *21 NOV 2018*

*[Signature]*  
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718493826

Nombres del ciudadano: GARCIA QUISNANCELA MARTHA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CALPI

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: HIDALGO LEAÑOS MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 2017

Nombres del padre: GARCIA RUIZ FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUISNANCELA RODRIGUEZ BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-174-40730



184-174-40730

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **170390114-8**



APELLIDOS Y NOMBRES  
**HIDALGO TRUJILLO MIGUEL ANGEL**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**

GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: **1953-03-28**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

MARIA DEL CARMEN  
LEANOS CORTEZ




INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **HIDALGO ANGEL MARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TRUJILLO MAGDALENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-02-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-02-21**

000424313

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO - ECUADOR

*Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.*  
FIRMA DEL CEDULADO




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 181 NUMERO 1703901148 CEDULA

HIDALGO TRUJILLO MIGUEL ANGEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
QUITO CANTÓN ZONA: 4  
SOLANDA PARROQUIA




*(Signature)*



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
CERTIFICO: 2018-17-01-70-D  
FACTURA N° *46675*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de..... fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a **21 NOV 2018**

*Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja*  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1703901148

**Nombres del ciudadano:** HIDALGO TRUJILLO MIGUEL ANGEL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 28 DE MARZO DE 1953

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** LEANOS CORTES MARIA DEL CARMEN

**Fecha de Matrimonio:** 12 DE ENERO DE 1983

**Nombres del padre:** HIDALGO ANGEL MARIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** TRUJILLO MAGDALENA

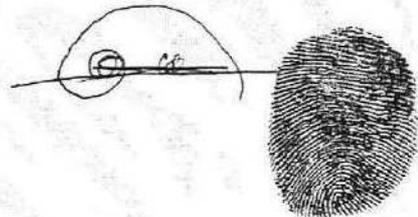
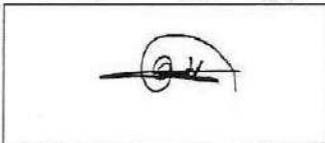
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 21 DE FEBRERO DE 2011

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: BÓRJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-174-40619



189-174-40619

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018**



En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del 2018, siendo las 09h00 en las oficinas de la Compañía **SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA.**, ubicadas en la calle García Moreno s/n y 12 de febrero, edificio SENAGUA, 2do. Piso de esta ciudad, domicilio principal de la Compañía, se reúne los Señores Socios, que se detallan a continuación:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL (USD \$)</b>	<b># PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJES %</b>
Cándido Porfirio Rivera Ramírez	200.00	200	50%
Miguel Ángel Hidalgo Leños	196.00	196	49%
Pablo Evas Yucailla	4.00	4	1%
<b>TOTAL</b>	<b>400.00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Preside la Junta de la Compañía SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA. el señor Pablo Evas Yucailla en su calidad de Presidente de la Compañía y Actúa como secretario la señora Martha Lucia García Quisnancela en su calidad de Gerente General.

El Secretario constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud consulta a los Socios su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, sin necesidad de convocatoria previa. Los Socios, por unanimidad y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO UNICO: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SOCIO MIGUEL ÁNGEL HIDALGO LEAÑOS CEDA SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA, E INGRESO DE UN NUEVO SOCIO.**

Toma la palabra el señor Miguel Ángel Hidalgo Leños y en relación al primer punto del orden del día manifiesta que, por razones de índole personal, desea ceder el total de sus participaciones que posee en la Compañía SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA, por lo cual pone a disposición de los señores socios la totalidad de sus participaciones, es decir

las ciento noventa y seis participaciones (196), por lo que pone a disposición de los señores socios.

Los señores socios de la Compañía, solicitan la palabra al señor Presidente de la Junta, quienes señalan no estar interesado en adquirir las participaciones que se encuentran a disposición de la Junta, por lo que renuncia al derecho preferencial de adquirir dichas participaciones.

Toma la palabra el señor Pablo Evas Yucailla y propone que se acepte como nuevo socio de la Compañía al señor Miguel Ángel Hidalgo Trujillo que se encuentra presente y quien tiene el deseo de adquirir las participaciones, puestas a consideración en la presente Junta por el socio Miguel Ángel Hidalgo Leños.

En ese momento y con la anuencia del Presidente de la Junta, toma la palabra el señor Miguel Ángel Hidalgo Trujillo, quien expresa a la Junta, estar interesado en adquirir las ciento noventa y seis (196) participaciones del socio Miguel Ángel Hidalgo Leños. El interesado solicita a la Junta General de Socios, se les admita como nuevo socio de la Compañía; mociones que se ponen en consideración de la Junta.

Luego de una deliberación la Junta General de Socios, acepta y autorizan por unanimidad el ingreso del nuevo socio y autorizan al señor Miguel Ángel Hidalgo Leños, ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor Miguel Ángel Hidalgo Trujillo, con lo que la composición del capital quedara distribuida de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL (USD \$)	# PARTICIPACIONES	PORCENTAJES %
Cándido Porfirio Rivera Ramírez	200.00	200	50%
Miguel Ángel Hidalgo Trujillo	196.00	196	49%
Pablo Evas Yucailla	4.00	4	1%
TOTAL	400.00	400	100%

Por último, la Junta solicita que el Secretario entregue al señor Miguel Ángel Hidalgo Trujillo, los documentos respectivos para que se proceda a realizar y registrar de conformidad con la Ley, las cesiones de participaciones autorizadas en al presente Acta.

Por haberse cumplido el orden del día, el Presidente da un receso para la elaboración del Acta definitiva, la misma que se pone en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10h30.



Para Constancia, firman los socios presentes, conjuntamente con el presidente y el secretario que certifica.

Pablo Evas Yucailla  
**PRESIDENTE - SOCIO**

Martha Lucia Garcia Quisnancela  
**SECRETARIO**

Cándido Porfirio Rivera Ramirez  
**SOCIO**

Miguel Ángel Hidalgo Leños

Actúa en la presente Junta:

Miguel Ángel Hidalgo Trujillo

# NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SELVOR SELVA ORIENTE CIA. LTDA.; otorgada por los señores MIGUEL ANGEL HIDALGO LEAÑOS Y MARTHA LUCIA GARCÍA QUISNANCELA; a favor del señor MIGUEL ÁNGEL HIDALGO TRUJILLO; Quito, veinte y uno de noviembre del año dos mil dieciocho.



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO SEPTUAGESÍMO DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SELVOR SELVA ORIENTE CIA LTDA., que hacen los señores Candido Porfirio Rivera Ramirez, Miguel Angel Hidalgo Leños, y Pablo Evas Yucailla, celebrada el seis de julio del dos mil once ante el Doctor Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco Orellana, consta marginada el dieciocho de abril del dos mil dieciocho la CESION DE PARTICIPACIONES que antecede. De todo lo cual doy fe.- Francisco de Orellana, a veinte y uno de enero del dos mil diecinueve.



Dr. Iván Gómez Durán  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA





Factura: 002-001-000052945



20192201001000124

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA  
RAZÓN MARGINAL N° 20192201001000124

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2019, (14:01)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SELVOR SELVA ORIENTE CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2145

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HIDALGO TRUJILLO MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703901148
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PATRICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701070P04914

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

